



## ¿DEMOCRACIA SIN PARTICIPACIÓN?

**Ma. Elena Carrera Lugo**

### **INTRODUCCIÓN**

Es frecuente escuchar en reuniones de amigos, en la oficina, en la escuela, en la casa que ¡Por fin en México vivimos en Democracia!

Creemos que vivir en Democracia se limita al acto de respetar la voluntad expresada en las urnas mediante el voto y nos olvidamos que el vivir en Democracia implica una actitud que va más allá del "arte de gobernar bien". Olvidamos que nos responsabiliza a todos los ciudadanos en el "arte de hacerse gobernar bien".

Esta noción significa asumir el compromiso de respetar y hacer respetar los valores y derechos que todo hombre y mujer posee. Significa alzar la voz para denunciar los abusos y arbitrariedades de nuestros gobernantes. Significa no ser indiferente y cómplice ante las injusticias. Significa "sacudirnos" la apatía y comprometernos con nosotros mismos y los demás en la búsqueda del bien común.

### **I. Concepto y Evolución**

La palabra democracia viene del griego y significa "gobierno popular". Es un sistema político basado en el reconocimiento de los derechos y la libertad del hombre, que establece la participación del pueblo en el gobierno de los organismos públicos, en el gobierno del estado y en el control por parte del mismo de los recursos económicos en beneficio de toda la comunidad.

La primera forma de gobierno basada en la democracia data del siglo V y se sitúa en las ciudades griegas, especialmente en Atenas.

A fines de la Edad Media la nobleza inglesa, en lucha contra el poder de la monarquía, consiguió la promulgación de la Carta Magna que contenía algunos principios fundamentales de la democracia. Las cortes de Castilla constituyeron otro antecedente de los sistemas democráticos. Actualmente, en todas las constituciones democráticas hay un preámbulo en el que se enumeran los derechos del hombre, entre los que figuran como más importantes: la libertad personal (protección contra arrestos arbitrarios); la libre expresión de las ideas: el derecho de asociación (es decir, a organizarse en partidos políticos, sindicatos, etc.); la libertad de residencia, de creencias religiosas, de prensa, de reunión, etc. La presión popular impuso a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX el sufragio universal y el derecho de voto de la mujer.

## **Expresiones de la Democracia**

En un sistema democrático se capta, pues, que cada hombre, de acuerdo con su naturaleza, posee derechos que se deben respetar. El derecho de ser él mismo y realizarse como su ser lo pide. Expresiones concretas de este postulado son los derechos a la vida e integridad física. A un decoroso nivel de vida, al respeto a la dignidad humana, a la buena fama pública, a buscar la verdad, al acceso a los medios de cultura, a la libertad de formar una familia, a que los padres eduquen a sus hijos conforme a sus propias convicciones, al trabajo, al salario remunerador, a una propiedad que asegure la libertad personal al mismo tiempo que cumpla con su función social, a la seguridad jurídica y a la participación en la vida política. Enunciados que, en iguales o similares palabras, han sido aprobados por convenios internacionales y reconocidos en las constituciones de la mayoría de las naciones del mundo, como signo indubitable de la coincidencia en lo fundamental a que puede llegarse, por encima de las diferencias ideológicas.

## **II. Valores Democráticos**

La democracia exige una cultura política basada en valores como el respeto a la dignidad humana, la vocación de crecimiento y desarrollo de todos, la participación consciente y responsable de todos en los asuntos comunitarios, la convergencia de esfuerzos y un equilibrio entre el gobierno y sociedad.

Los gobernantes, como titulares de la autoridad del grupo y representantes del Estado, se encuentran entre dos líneas que delimitan claramente su actuación, en tanto que ellas constituyen su razón de ser. Por un lado, respetar, defender y hacer efectivos los derechos humanos o garantías individuales. Por otro, conseguir el bien de todos, el bien común. De este principio se derivan varias consecuencias: el gobernante no debe hacer nada que lesione los derechos fundamentales del hombre y debe hacer todo lo que esté a su alcance para la realización del bien común.

Cuando el gobernante cumple con esta norma de acción y los gobernados ejercitan sus derechos y colaboran en crear las condiciones que se necesitan para el progreso de todos, se produce un equilibrio saludable que se proyecta en una comunidad en lo que el orden y la paz son sus características primordiales.

En cambio, cuando los gobernantes afectan arbitrariamente los derechos de otros y niegan su colaboración a favor de las necesidades sociales o cuando los gobernantes renuncian al uso de la autoridad o abusan de ella, lo que propicia la anarquía o la tiranía, entonces, en una y otra hipótesis, ni se respetan los derechos fundamentales de la persona ni se crean las condiciones para el desarrollo de quienes forman la comunidad.

## **Estado de Derecho**

Para regular la conducta de los gobernantes y evitar que se salgan del marco jurídico, constituido por las garantías individuales y el bien de la comunidad, es preciso establecer y darles plena eficacia a mecanismos de naturaleza diversa que permitan una constante acción de vigilancia. Mecanismos que, previstos en

el orden legal, fortalecen la seguridad y la legalidad a través del sometimiento del gobierno a la norma jurídica, es decir, el llamado estado de derecho.

Mecanismos políticos como el real funcionamiento de la democracia y de la división de poderes que al dar participación al pueblo y disminuir el poder de quienes gobiernan, con limitaciones recíprocas, estimulan a todos a actuar dentro de los cuales establecidos.

Mecanismos jurídicos que permiten que todo el que se siente lesionado por un funcionario pueda acudir en defensa de sus derechos con la confianza de que su caso se juzgará con imparcialidad.

Mecanismos sociales que, además de impulsar la formación cívico-política del pueblo, establezcan fórmulas mediante las cuales se respeten la verdad y la dignidad de las personas y se denuncien y combatan las arbitrariedades. En este campo, la acción de los medios de comunicación social y particularmente de los periodistas honestos es definitiva.

### **III. La Democracia como Cultura**

La democracia implica una actitud en la que la política no se limita al "arte de gobernar bien" sino que involucra y responsabiliza a los ciudadanos en el arte de "hacerse gobernar bien". Esto significa que la democracia debe ser, antes de todo, una forma de vida, una disposición moral de libertad y compromiso y que sus valores deben ser sumidos y vividos en la familia, la escuela, la empresa, el organismo intermedio y por último en la actividad política y comunitaria.

### **IV. Democracia es participar**

Para avanzar en la democracia debemos intensificar la modernización política que no consiste en un simple cambio superficial, sino que es un cambio en la conciencia y en el corazón del hombre que lo lleva a la participación. La modernización es básicamente un comportamiento basado en un conjunto de valores. Limitar la modernización política a una nueva ley electoral o a usar ánforas transparentes o computadoras para el recuento de votos, resulta insuficiente. El ser humano que se moderniza políticamente es el que descubre que él es el protagonista de su propia vida y que su existencia tiene un sentido y ese sentido es histórico. Está en la historia y hace historia. Es solidaria y subsidiariamente responsable con los demás en la búsqueda del bien común y en la construcción de una sociedad más democrática, esto es, más libre y más justa.

"Los contenidos de cada sección son responsabilidad de cada autor. Y se permite la reproducción total o parcial del material siempre y cuando sea citada la fuente original".